



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

Resolución No. 1742

*Por la cual se conceden unos días hábiles de vacaciones pendientes de disfrutar.*

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE  
AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 561 de 2006

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 2865 del 05 de Diciembre de 2.006, se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones a la Doctora **LUDDY PATRICIA BOSSIO DE MANZANO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 22.433.770 de Barranquilla (Atlántico), Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 04 de Septiembre de 2.005 y el 03 de Septiembre de 2.006, a partir del 02 de Enero de 2.007.

Que mediante Resolución No. 2960 del 29 de Diciembre de 2.006, se le aplazaron hasta nueva fecha, por la implementación de la reforma administrativa Distrital, quince (15) días hábiles de vacaciones.

Que la citada funcionaria solicita el disfrute de Siete (07) días hábiles de vacaciones a partir del 19 de Junio de 2.007 y el disfrute de Ocho (08) días hábiles de vacaciones a partir del 19 de Diciembre de 2.007.

Que mediante Resolución No. 0604 del 27 de Marzo de 2.007, se le concedió el disfrute de Siete (07) días hábiles de vacaciones pendientes por disfrutar a partir del 19 de Junio de 2.007 y el disfrute de Ocho (08) días hábiles de vacaciones pendientes por disfrutar, a partir del 19 de Diciembre de 2.007, de los Quince (15) días hábiles de vacaciones pendientes por disfrutar, por la implementación de la reforma administrativa Distrital, a la Doctora **LUDDY PATRICIA BOSSIO DE MANZANO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 22.433.770 de Barranquilla (Atlántico), Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 04 de Septiembre de 2.005 y el 03 de Septiembre de 2.006.

Que mediante memorando de fecha Junio 15 de 2.007, la Doctora Nancy Sanabria Rojas, Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría, solicita el aplazamiento de los Siete (07) días hábiles de vacaciones pendientes por disfrutar e indicando como nueva fecha de disfrute el 16 de Octubre de 2.007.

*Bogotá sin indiferencia*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

**Continuación de la Resolución No. 1742**

*Por la cual se conceden unos días hábiles de vacaciones pendientes de disfrutar.*

Que de acuerdo con lo establecido en el literal a) del artículo 15 del Decreto No. 1045 de 1978, es procedente autorizar el aplazamiento de las citadas vacaciones.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Aplazar hasta el 16 de Octubre de 2.007, el disfrute de Siete (07) días hábiles de vacaciones de los Quince (15) días hábiles de vacaciones pendientes por disfrutar, por la implementación de la reforma administrativa Distrital, a la Doctora **LUDDY PATRICIA BOSSIO DE MANZANO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 22.433.770 de Barranquilla (Atlántico), Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 04 de Septiembre de 2.005 y el 03 de Septiembre de 2.006.

**ARTICULO SEGUNDO.** La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 25 de Octubre de 2.007.

**ARTICULO TERCERO.** Conceder el disfrute de Ocho (08) días hábiles de vacaciones pendientes por disfrutar, por la implementación de la reforma administrativa Distrital, a la Doctora **LUDDY PATRICIA BOSSIO DE MANZANO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 22.433.770 de Barranquilla (Atlántico), Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 04 de Septiembre de 2.005 y el 03 de Septiembre de 2.006, a partir del 19 de Diciembre de 2.007.

**ARTICULO CUARTO.** La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 02 de Enero de 2.008.

**ARTÍCULO QUINTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., 15 JUN 2007

  
**NANCY SANABRIA ROJAS**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Lucas Álvarez Méndez  
Revisó y aprobó: Nancy Sanabria Rojas

**Bogotá sin Indiferencia**

MEMORANDO

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE  
15-06-2007 10:22:05  
Red.No.: 2007IE8201 Fol:1 Anex:0

**PARA:** LUCAS ALVAREZ MENDEZ  
Dirección de Gestión Corporativa

**DE:** NANCY SANABRIA ROJAS  
Directora de Gestión Corporativa

**ASUNTO:** Solicitud

**FECHA:** Junio 15 de 2007

Origen: SD:556 - DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA/SANABRIA  
Destino: DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA/ALVAREZ MENDEZ L  
Asunto: SOLICITUD APLAZAMIENTO DE VACIONES DE LA FUNCIONAR

De manera atenta me dirijo a usted para solicitarle se sirva suspender por necesidades del servicio las vacaciones otorgadas a la doctora **Luddy Patricia de Manzano**; las que debía entrar a disfrutar el día **martes 19 de junio de 2007**.

Teniendo en cuenta lo anterior, agradecería la reprogramación de las vacaciones de la funcionaria, arriba mencionada, a partir del **martes 16 de octubre del año en curso**.

Cordialmente,

  
NANCY SANABRIA ROJAS  
Directora de Gestión Corporativa

P/ Luddy Patricia Bossio de Manzano  
A/ Nancy Sanabria Rojas  
15-06-07